

referencia catastral 15064B505004830000YQ, superficie: 0,0653 hectáreas. Tipo subasta: 270,00 euros. Gravada con una servidumbre de paso a favor de las parcelas 484 a 487 y, a su vez, goza de una servidumbre sobre las fincas 482, 483-2 y 483-3. Está cruzada por un regato.

Lote 4: Rústica, parcela 483-2 (1037), lugar Fondos, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505010370000YP, superficie: 0,0925 hectáreas. Tipo subasta: 382,00 euros. Gravada con una servidumbre de paso a favor de las fincas 483-3, 483-1, 484, 485, 486 y 487 y, a su vez, goza de servidumbre sobre la finca 482. Está cruzada por un regato.

Lote 5: Rústica, parcela 709-1, lugar Linares, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505007090000YM, superficie: 0,0300 hectáreas. Tipo subasta: 90,00 euros.

Lote 6: Rústica, parcela 709-2 (1058), lugar Linares, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505010580000YU, superficie: 0,0346 hectáreas. Tipo subasta: 104,00 euros.

Lote 7: Rústica, parcela 58, lugar Picho, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502000580000YE, superficie: 0,0820 hectáreas. Tipo subasta: 2.460,00 euros.

Lote 8: Rústica, parcela 171-2 (598), lugar Riazor, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502005980000YX, superficie: 0,0433 hectáreas. Tipo subasta: 1.299,00 euros.

Lote 9: Rústica, parcela 296, lugar Souto Grande, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502002960000YG, superficie: 0,1430 hectáreas. Tipo subasta: 1.716,00 euros. Esta finca goza de una servidumbre de paso sobre la finca 295 y, a su vez, está gravada con otra servidumbre a favor de la finca 298.

Lote 10: Rústica, parcela 504, lugar Mañuquín, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064E502005040000AJ, superficie: 0,0559 hectáreas. Tipo subasta: 671,00 euros. Está gravada con una servidumbre de paso a favor de las fincas 501 y 502.

Lote 11: Rústica, parcela 534, lugar Seixo, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064D502005340000JX, superficie: 0,1045 hectáreas. Tipo subasta: 1.881,00 euros.

Lote 12: Rústica, parcela 543, lugar Barreira, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064D502005430000JU, superficie: 0,0240 hectáreas. Tipo subasta: 432,00 euros. Esta finca goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 545 y 547.

Lote 13: Rústica, parcela 150-2 (1012), lugar Cerqueira, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502010120000YQ, superficie: 0,0785 hectáreas. Tipo subasta: 4.718,00 euros.

Lote 14: Rústica, parcela 312, lugar Trandes, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506003120000SX, superficie: 0,0499 hectáreas. Tipo subasta: 898,00 euros. Colinda con vía férrea.

Lote 15: Rústica, parcela 377, lugar Sus Cobas, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506003770000SI, superficie: 1,4456 hectáreas. Tipo subasta: 28.189,00 euros.

Lote 16: Rústica, parcela 382, lugar Cortiñas, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506003820000SE, superficie: 0,0660 hectáreas. Tipo subasta: 1.188,00 euros.

Lote 17: Rústica, parcela 460-2 (1027), lugar Ansoy, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506010270000SI, superficie: 0,0216 hectáreas. Tipo subasta: 1.298,00 euros.

Lote 18: Rústica, parcela 470, lugar Súa Iglesia, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A50600470000SK, superficie: 0,1380 hectáreas. Tipo subasta: 9.505,00 euros. En su interior existe un lavadero abandonado, así como un manantial de agua.

Lote 19: Rústica y urbana, parcela 697, lugar Fontelas de Abajo, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506006970000SI y 5480904NH6858S0001KG,

superficie: 0,0260 hectáreas parte rústica y 0,0160 hectáreas parte urbana. Tipo subasta: 4.430,40 euros.

Lote 20: Rústica, parcela 1-1, lugar Terreo dos Peres, concentración parcelaria Santiago de Reboredo, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B501000010000YQ, superficie: 0,0920 hectáreas. Tipo subasta: 962,00 euros.

Lote 21: Rústica, parcela 25, lugar O Redondal, concentración parcelaria Santiago de Reboredo, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B501000250000YW, superficie: 0,0153 hectáreas. Tipo subasta: 151,00 euros.

Lote 22: Rústica, parcela 282, lugar Nogueira Torta, concentración parcelaria Santiago de Reboredo, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B501002820000YH, superficie: 0,0813 hectáreas. Tipo subasta: 1.680,00 euros.

Lote 23: Rústica, parcela 50, lugar Muiño, concentración parcelaria Santo Tomás de Salto, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B504000500000YU, superficie: 0,0199 hectáreas. Tipo subasta: 270,00 euros.

Lote 24: Rústica, parcela 66, lugar Prados do Porto, concentración parcelaria Santo Tomás de Salto, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B504000660000YO, superficie: 0,1290 hectáreas. Tipo subasta: 2.580,00 euros.

Lote 25: Rústica, parcela 444, lugar Cortiña, concentración parcelaria Santo Tomás de Salto, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064C504004440000ML, superficie: 0,0716 hectáreas. Tipo subasta: 1.443,00 euros.

Lote 26: Rústica, parcela 251, lugar Pereira, concentración parcelaria Brates-Mercurín, Boimorto; referencia catastral 15010A502002510000JJ, superficie: 0,2035 hectáreas. Tipo subasta: 3.987,00 euros. Está gravada con una servidumbre de traída de agua subterránea.

Lote 27: Rústica, parcela 199, lugar Chousa dos Toxos, concentración parcelaria Sta. Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 15060A507001990000LZ, superficie: 0,3966 hectáreas. Tipo subasta: 10.071,00 euros. Está gravada con una servidumbre de paso a favor de la finca número 200.

Lote 28: Urbana, parcela denominada Castrelos, sita en el paraje de Leira, margen derecho de la carretera N-550, punto kilométrico 31,350. Ordes; referencia catastral: 9142089NH4794S0001TE, superficie: 236 metros cuadrados. Tipo subasta: 5.428,00 euros.

Lote 29: Rústica, parcela 193-3 (30193), lugar Prado do Medio de Villamouro, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501002510000TW, superficie: 5,5500 hectáreas. Tipo subasta: 24.440,00 euros.

Lote 30: Rústica, parcela 251, lugar Lousa, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501002510000TW, superficie: 5,5500 hectáreas. Tipo subasta: 24.440,00 euros.

Lote 31: Rústica, parcela 259, lugar Monte de Penaparda, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501002590000TT, superficie: 4,4540 hectáreas. Tipo subasta: 19.539,00 euros.

Lote 32: Rústica, parcela 303, lugar Pontegrande, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501003030000TI, superficie: 0,8440 hectáreas. Tipo subasta: 4.628,00 euros.

Lote 33: Rústica, parcela 326-2 (20326), lugar Serra da Carriza, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501203260000TQ, superficie: 5,3120 hectáreas. Tipo subasta: 26.216,00 euros. Atravesada por una línea eléctrica de media potencia.

Lote 34: Rústica, parcela 338-1 (40338), lugar Carriza, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501403380000TF, superficie: 1,9280 hectáreas. Tipo subasta: 8.458,00 euros.

Lote 35: Rústica, parcela 349, lugar Montouto, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501003490000TG, superficie: 1,5340 hectáreas. Tipo subasta: 8.412,00 euros. Está cruzada por un tendido eléctrico.

Lote 36: Rústica, parcela 508, lugar Sangueneiral, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501005080000TG, superficie: 1,6680 hectáreas. Tipo subasta: 6.403,00 euros. No dispone de acceso.

Lote 37: Rústica, parcela 673 (10673), lugar Prados da Riveira, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501106730000TD,

superficie: 4,5475 hectáreas. Tipo subasta: 22.443,00 euros. Tiene enclavada una construcción, según el título de propiedad.

Lote 38: Rústica, parcela 798, lugar Pena do Foxo, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501007980000TG, superficie: 4,8966 hectáreas. Tipo subasta: 26.851,00 euros.

Lote 39: Rústica, parcela 800-1 (10800), lugar Painceiras, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501108000000TD, superficie: 9,2825 hectáreas. Tipo subasta: 25.451,00 euros. Está atravesada en parte por un camino.

Lote 40: Rústica, parcela 800-2 (20800), lugar Muiño, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501208000000TW, superficie: 2,2480 hectáreas. Tipo subasta: 12.327,00 euros.

Lote 41: Rústica, parcela 857-2 (20857), lugar Fraga Pesquera, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501208570000TS, superficie: 1,0240 hectáreas. Tipo subasta: 2.807,00 euros.

Lote 42: Rústica, parcela 874, lugar Veigos, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501008740000TK, superficie: 3,0570 hectáreas. Tipo subasta: 16.763,00 euros. Está atravesada por una línea de media tensión.

Lote 43: Rústica, parcela 920, lugar Folla Blanca, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501009200000TH, superficie: 3,1925 hectáreas. Tipo subasta: 14.005,00 euros. Atravesada por un tendido eléctrico.

Lote 44: Rústica, parcela 921, lugar Folla Blanca, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501009210000TW, superficie: 2,1930 hectáreas. Tipo subasta: 9.620,00 euros.

Lote 45: Rústica, parcela 1019, lugar Fraga do Branón, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A5010190000TE, superficie: 11,7230 hectáreas. Tipo subasta: 38.571,00 euros.

Lote 46: Rústica, parcela 1062, lugar Veiga de Vixiantes, concentración parcelaria Cacheiras-Recesende, Teo; referencia catastral 15083B503010620000SO, superficie: 0,3880 hectáreas. Tipo subasta: 93.120,00 euros.

Los lotes que resultasen desiertos en esta convocatoria se podrán ofertar, sucesivamente, en una segunda, tercera y cuarta subasta que se celebrará los días 6 (lotes 1 al 25) y 7 de marzo de 2008 (lotes 26 al 46), en el mismo local y hora y, en la que el presidente de la Mesa podrá acordar una rebaja en el tipo de hasta el 15 por ciento en cada una.

Es imprescindible consignar un depósito del 25 por cien del tipo de valoración para poder participar.

Para ampliar información sobre los lotes, podrán ponerse en contacto telefónico en los números 981 161 344 ó 981 161 356, personarse en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, o bien en la página web del ministerio, en la siguiente dirección: www.meh.es/portal/subastas+publicas.htm

A Coruña, 21 de diciembre de 2007.-El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

MINISTERIO DE FOMENTO

56/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se anuncia subasta pública del buque abandonado «Force 17».*

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, del buque abandonado «Force 17».

Elemento a subastar y valoración tipo: Constituye el lote de la presente subasta un buque declarado en situación de abandono por el Consejo de Administración de la

Autoridad Portuaria de Pasajes en resolución de 10 de febrero de 2005, cuyas características se detallan a continuación, con indicación de su valor tipo:

Buque «Force 17», arrastrero rampero, con matrícula LK 685257. Para su desguace se calculan aproximadamente 200 toneladas de acero y otras 200 de carpintería y armamento.

Casco: Casco de acero con una eslora total entre 40 y 50 metros.

Máquinas: Equipado con un motor Deutz.

Valoración tipo del lote: Cinco mil (5.000) euros, I.V.A. excluido.

Bases de la subasta: La subasta se regirá por el Pliego de Bases establecido al efecto, que estará de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria, Edificio Trasatlántico, Zona Portuaria, s/n., Pasaia, en horario de oficina, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Mil (1.000) euros.

Exposición del material: Los interesados en el examen previo del buque objeto de la presente licitación deberán ponerse en contacto con la División de Operaciones Marítimas de la Autoridad Portuaria de Pasajes. Dicho examen podrá tener lugar de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en mano o bien remitirse por correo, en los términos establecidos en el mencionado Pliego de Bases, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Pasajes, hasta las 12:00 horas del día 8 de febrero de 2008.

Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria en acto público, cuya fecha de celebración se comunicará por escrito a las personas físicas o jurídicas que hayan presentado sus proposiciones.

Pasaia, 18 de diciembre de 2007.—El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

84/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Seguridad vial. Remodelación de intersección en la N-320, pp.kk. 277+000 AL 278+000. Tramo: Acceso a Guadalajara. Provincia de Guadalajara. Clave: 33-GU-3300».**

Con fecha 24 de septiembre de 2007, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el proyecto reseñado. Con la misma fecha la Dirección General da orden a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara), por motivo de la ejecución de las obras del proyecto citado, estando Declarada de Urgencia, en aplicación de los artículos 8.1 y 2 de la Ley 25/88, de 29 de julio «de Carreteras», según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/01, de 27 de diciembre «de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social» y siendo el procedimiento aplicable el de Urgencia, procede la tramitación del correspondiente expediente de expropiación, ajustándose a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. A tenor de ello, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en los diarios «Guadalajara 2.000» y «Nueva Alcarria», ambos de la capital de Guadalajara, señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, para iniciar el levantamiento de actas previas, con el siguiente calendario:

Ayuntamiento y término municipal de Guadalajara: Día 5 de febrero de 2008, a las 17 horas.

Segundo.—Notificar individualmente a cada uno de los interesados el día y la hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa. En los casos de posibles interesados no identificados, titulares de bienes y derechos no identificados e interesados con paradero desconocido, en aplicación del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación en los boletines oficiales y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de su último domicilio tienen los efectos de la notificación.

Tercero.—Significar que, de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios, podrán formular por escrito, hasta el momento del acta previa, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo) y ante la Unidad de Carreteras en Guadalajara (Cuesta de San Miguel, s/n, 19.071 de Guadalajara) alegaciones fundadas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan encontrado en la relación de bienes y derechos y en los planos parcelarios de la expropiación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los ayuntamientos afectados por la expropiación y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara (Cuesta de San Miguel, 1, CP-19.071 Guadalajara) y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, Toledo).

Toledo, 21 diciembre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

N.º finca	T.M.	Paraje	Polígono	Parcela	Naturaleza	Cultivo	Sup. Catastral	Sup. Exprop. - m ²	Sup. Serv. - m ²	Sup. OT. - m ²	Propietario/a	Dirección	Municipio	Provincia	C. Postal	Fecha	Hora
19900-001	Guadalajara.	Pedrosa.	6	15	Rústico.	Pastos.	599	65	-	-	Luis Arturo Ramírez Serrano.	En el municipio.	Guadalajara.	Guadalajara.	19000	05/02/2008	17:00
19900-002	Guadalajara.	Pedrosa.	6	14	Rústico.	Olivos secano.	19.954	1.917	-	-	Atalvira SL.	C/ Constitución n.º 12, 8.ºB.	Guadalajara.	Guadalajara.	19003	05/02/2008	17:00
19900-003	Guadalajara.	C/ Donante de Sangre, 9.	72661	6	Urbano.	Suelo de urbanización y jardinería.	6.458	-	499	935	Construcciones Armónicas SL.	C/ Goya, 4 8 - 1.º dcha.	Madrid.	Madrid.	28001	05/02/2008	17:00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

74/08. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado» (Depósito número 130/77).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Mónica García Sáenz mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 127690-12359.

La asamblea general extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de

modificar los artículos 2, 7, 8, 10, 17, 18 y 22 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Mónica García Sáenz en calidad de secretaria, con el visto bueno de la presidenta, doña M.ª Consuelo Lage Ferrón.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

75/08. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Editores de Diarios Españoles» (Depósito número 795).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Eric Cordero Moñiz mediante escrito de fecha 14 de diciembre de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 128909-12477-128847.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 21 de noviembre adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 18 y 20 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Eric Cordero Moñiz en calidad de secretario de actas, con el visto bueno del presidente, D. Ignacio M. Benito García.